



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

085/85

Salta, 13 de mayo de 1985

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Jorge Robinson Ríos, como miembro de la Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera aconseja aceptar la renuncia, motivada en incompatibilidad horaria;

Que se ha dado conocimiento al Consejo Académico Normalizador Consultivo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Robinson Ríos, como miembro de la Comisión de Carrera de Enfermería, a partir del 1° de mayo de 1985.

ARTICULO 2°- Agradecer al Dr. Jorge Robinson Ríos los servicios prestados en esta función.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador y a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR